



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORIENTACIÓN**

Carta de Recomendaciones
complementaria a la auditoría de las
Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2016

Madrid, 20 de julio de 2017



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN

**Carta de Recomendaciones complementaria a la Auditoría de
Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016**

INTRODUCCIÓN

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

A la atención de la Junta Directiva de la Federación Española de Orientación (FEDO o la Federación):

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 de la Federación Española de Orientación sobre las cuales hemos emitido un informe con salvedades el 20 de julio de 2017.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normas técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes, hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Junta Directiva y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiende a ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en tres apartados:

1. Debilidades detectadas en el ejercicio
2. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno



Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo del Presidente y todo el personal de la Federación.

Atentamente,

BDO Auditores, S.L.P.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'P. D. Cook', written over a faint, illegible stamp or watermark.

Peter D. Cook
Socio - Auditor de cuentas

Madrid, 20 de julio de 2017

1. DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO

1.1 Periodificación de gastos.

Debilidad detectada:

Hemos detectado que las facturas de suministros (eléctricos, telefónicos, etc), con devengo en dos ejercicios, no han sido periodificadas.

Efecto:

Aunque el efecto es poco significativo, no se realiza una adecuada imputación de los gastos siguiendo los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos.

Recomendación:

Realizar la correspondiente periodificación de gastos de las facturas que se devenguen en más de un ejercicio.

Comentario de la federación:

Tomamos nota de la recomendación.

1.2 Detalle de licencias de clubes.

Debilidad detectada:

La federación no proporciona un detalle que cuadre con contabilidad.

Efecto:

Posible sobrestimación o infravaloración de parte de los ingresos.

Recomendación:

Llevar un control más exhaustivo de los ingresos provenientes de los clubes.

Comentario de la federación:

Tomamos nota de la recomendación

2. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2016 se ha verificado si la Federación tiene aprobado un Código de Buen Gobierno y ha cumplido los apartados incluidos en el mismo.

Analizándose específicamente su cumplimiento en relación con la existencia o no de comité de auditoría y su funcionamiento, redacción y aplicación de un manual de procedimientos y cumplimiento del apartado de relaciones con terceros.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias dignos de mención, excepto por lo puesto de manifiesto en los distintos apartados de este informe.



BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

